ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Rionegro, Agosto de 2024

Señores:
EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S.
Carrera 46 # 30-425, vereda El Rosal, Oficina ESO Rionegro S.A.S.
Rionegro

Asunto: Invitación a presentar propuesta para: SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA COLABORATIVA Y DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS; EN EL MARCO DEL CIAD 1060-06-09-030-2024 GERENCIA INTEGRAL CMC.

El suscrito David Alejandro Cataño Usuga, en calidad de representante legal de ELEPHAS S.A.S, de acuerdo con la Invitación a presentar propuesta para: SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA COLABORATIVA Y DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS; EN EL MARCO DEL CIAD 1060-06-09-030-2024 GERENCIA INTEGRAL CMC.

Presento la siguiente oferta. En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la oferta.
2. Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse sólo a mí me compromete, o a la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica).
3. Ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
5. Conozco y comprendo las obligaciones que se derivan del Manual de Contratación de la ESO Rionegro S.A.S.
6. Conozco la información general y específica y demás documentos de la contratación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
7. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de la Invitación.
8. Yo, o la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica) no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.
9. Los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la Selección y el contrato.
10. Autorizo expresamente a la ESO Rionegro S.A.S. para verificar toda la información incluida en la propuesta.
11. La presente oferta no tiene información reservada
12. Ofrezco entregar las cantidades que figuran en el cuadro de precios y valor total de la oferta, así como el cumplimiento de los requerimientos técnicos.
13. Me comprometo a ejecutar el objeto del contrato iniciando en la fecha establecida por la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S.
14. Bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República o en caso de estarlo, tener vigente un acuerdo de pago y me encuentro al día en los pagos.
15. Bajo la gravedad del juramento declaro que no me ha sido notificado por parte de la Cámara de Comercio de ningún recurso de reposición frente a la información contenida en el RUP.

16. Bajo la gravedad del juramento declaro no tengo conflicto de interés, ni los directivos de la sociedad que represento y el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios contratados.
17. No realizaré reclamación administrativa ni judicial por la terminación anticipada del proceso de selección debido a circunstancias objetivas.
18. En virtud del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, expresamente acepto que la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S me notifique todos los actos administrativos de carácter particular al correo electrónico: gerencia@elephas.com.co

La dirección comercial donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta contratación es CARRERA 30 (TRASNVERSAL INFERIOR) 7AA – 207 POBLADO. Me comprometo a informar a la EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S. todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta contratación y hasta su liquidación final.

Atentamente,
Nombre del Representante Legal DAVID ALEJANDRO CATAÑO USUGA
C. C. No. 1.035.864.228 de Girardota
Dirección de correo gerencia@elephas.com.co
Dirección electrónica www.elephas.com.co
Teléfono 3006075393
Ciudad Rionegro Antioquia

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/08/2024 - 9:08:11 PM

Recibo No.: 0026951901 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jpmEpiYjqcQckpdg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ELEPHAS S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901193272-2

Domicilio principal: GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-620596-12
Fecha de matrícula: 29 de Junio de 2018
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 16 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 7 16 28
Municipio: GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: elephas@outlook.com
Teléfono comercial 1: 3006075393
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 7 16 28
Municipio: GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: elephas@outlook.com
Teléfono para notificación 1: 3006075393
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0026951901 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jpmEpiYjqcQckpdg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica ELEPHAS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Documento Privado del 27 de mayo de 2018, otorgado por el Único Accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 29 de junio de 2018 bajo el número 16668 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

ELEPHAS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto: Diseño, administración, suministro, auditoria, asesoría y ejecución de sistemas de seguridad electrónica relacionado con, Sistemas de alarmas y monitoreo, Sistemas de cámaras de seguridad y monitoreo, Sistemas de control de acceso peatonales y vehiculares, Sistemas vigilancia, disuasión y prevención mediante drones, Sistemas de protección perimetral, Sistemas de detección de y extinción de incendios, sistemas de detección y medición de temperatura corporal.

Diseño, administración, suministro, auditoria, asesoría y ejecución de sistemas de telecomunicaciones, Sistemas de telefonía y citofonía IP, Cableado estructurado para redes de voz y datos, Diseño e implementación de redes lan y wi-fi, Diseño e implementación de radio enlaces punto a punto y multipunto, Soluciones de conectividad a internet en zonas rurales, Mantenimiento y reparación de sistemas informáticos y gestión de redes, Sistemas y soluciones de videoconferencia de alto rendimiento, desarrollo de software a medida, licenciamiento de software, antivirus y demás software de toda índole en versión hogar, empresarial y gobierno, administración, alquiler y parametrización de servidores, equipos de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cómputo e impresoras.

Comercio al por mayor y al por menor de servidores, equipos de cómputo, periféricos de entrada y salida, licenciamientos, antivirus, Equipos de redes lan y wlan, cableado estructurado y accesorios, Sistemas de cámaras de seguridad y alarmas, Equipos de control de acceso, Equipos de telefonía IP, Partes y accesorios para equipos de cómputo.

Comercio al por mayor y al por menor de mobiliarios y dotación de oficinas, ambientación de espacios, papelería, cafetería, aseo, equipos para oficina y demás actividades y suministros que estén dentro del desarrollo y funcionamiento de empresas y entidades públicas.

Diseño, administración, suministro, auditoria, asesoría y ejecución de sistemas de ingeniería eléctrica, Generación, transmisión y distribución de energía, Diseños eléctricos de baja, media y alta tensión, Implementación de redes eléctricas comerciales, industriales y hospitalarias, Sistemas de respaldo de energía, Subestaciones de energía, Control y automatización de energía, Soluciones de paneles solares, Soluciones de alumbrado público, Sistemas de iluminación, Sistemas inteligentes de presencia y luminosidad para el control de iluminación, Sistemas de vallas en pantallas led y otros.

Construcción, diseño, mejoramientos, mantenimientos de todo tipo de obras de ingeniería civil e infraestructura en general.

Interventorías de obras civiles y de todo tipo, elaboración de diseños técnicos arquitectónicos, hidrosanitarios, redes de gas, vías, topografía, estudios técnicos construcción, presupuestos y programación, dirección, gerencia y diseño de proyectos arquitectónicos.

La compra, venta, negociación, distribución, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, equipos, herramienta y accesorios de los utilizados en la industria de la construcción.

La inversión en acciones, cuotas o partes de interés social en sociedades de cualquier naturaleza.

En general La celebración de actos o contratos sobre bienes muebles o inmuebles que se relacionen con el objeto social principal arriba enunciado.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

dotar instalaciones físicas y obras de infraestructura que permitan el perfecto desarrollo y cumplimiento de su objeto social y en general podrá realizar todos los negocios u operaciones directamente relacionados con el objeto indicado en los estatutos y todos aquellos actos que tengan como finalidad, ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividades de la sociedad.

La asesoría, consultoría y estudio para avaluó comercial de bienes inmuebles. Tomar dinero mutuo, celebrar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus negocios; dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles para asegurar sus propias obligaciones o las de empresas subordinadas.

Adquirir o enajenar participaciones en otras compañías que faciliten o incrementen el cumplimiento del objeto social.

Celebrar y ejecutar toda clase de contratos y actos relacionados con la producción y comercio en general de los materiales y productos que son de su giro tales como compraventa, mandato, suministro, agencia comercial, consignación.

La adquisición a cualquier título de bienes raíces, con el ánimo de explotarlos y obtener de ellos los correspondientes rendimientos, tales adquisiciones se harán, consecuentemente, con el producto de hacer inversiones estables en activos fijos, cuyas compras y eventual venta no formarán parte por ende, del giro ordinario de las actividades sociales.

La adquisición, a cualquier título, de toda clase de bienes muebles o inmuebles, con el fin de enajenarlos, arrendarlos, aprovecharlos o explotarlos en actividades comerciales o industriales.

La adquisición, a cualquier título, el montaje y organización, la administración, explotación económica y enajenación, a título oneroso, cuando fuere el caso, de establecimientos de comercio conexos, complementarios o, en fin, relativos a las actividades descritas en este artículo.

La inversión, la compra y venta en bienes inmuebles urbanos y rurales y la adquisición, administración arrendamiento, enajenación o gravamen de los mismos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La participación en sociedades, cualquiera sea su objeto social, bien sea desde su constitución, o adquiriendo posteriormente acciones o cuotas sociales.

La inversión de fondos propios, en bienes inmuebles, bonos, valores bursátiles, y partes de interés en otras sociedades con objeto similar o compatible.

Para el cumplimiento de estos fines, la compañía podrá adquirir los bienes que requiera muebles o inmuebles, tomar dinero en préstamo; dar en garantía sus bienes, celebrar toda clase de operaciones con títulos valores, celebrar los contratos civiles y comerciales que sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines propios, celebrar contratos con sociedades y adquirir acciones o participaciones en compañías nacionales o extranjeras, absorberlas o fusionarse con ellas, en cuanto tales operaciones estén directamente relacionadas con el objeto social, en su oportunidad y con arreglo a la ley podrá desarrollar, ejecutar, implementar, apoyar, impulsar y contratar cualquier actividad lícita comercial y económica, concordatos, licitar en obras públicas y privadas, arrendar maquinaria y equipos y efectuar consultorías técnicas.

En desarrollo del mismo podrá la sociedad, formar organizar o financiar sociedades o empresas que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacione directa o indirectamente con éste, en general, o incorporar negocios o adquirir derechos o acciones de las mismas o fusionarse con ellas, dar o tomar dineros o especies en mutuo, gestionar patentes de invención, registros de marca o de nombres, celebrar contratos de cuenta corriente, dar o tomar en garantía bienes mueble o inmuebles, girar, endosar, aceptar cobrar, protestar, pagar toda clase de títulos valores, y finalmente ejecutar todos los actos y contratos lícitos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tenga relación directa el objeto mencionado que los socios consideren conveniente para el logro del objeto social.

Se entenderán comprendidos en el objeto social todos aquellos actos directamente relacionados con el mismo, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS

Recibo No.: 0026951901 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jpmEpiYjqcQckpdg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTATUTOS: PROHIBICIONES ESPECIALES. Salvo autorización de la Asamblea General de Accionistas, los socios no podrán gravar o dar en garantía las acciones de la sociedad o constituirse en avalistas, garantes o codeudores de terceros. En el caso de contraer matrimonio o formar uniones maritales de hecho deberán realizar Las acciones necesarias para dejar por fuera de los regímenes patrimoniales correspondientes, las acciones de esta sociedad, bien mediante capitulaciones matrimoniales o cualquiera otra figura jurídica que impida la eventual enajenación a terceros. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas.

PARÁGRAFO. Las prohibiciones contenidas en los artículos 155, 185, 202, 404, 435 y 454 del Código de Comercio no son aplicables en esta sociedad.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	15.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	15.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$150.000.000,00
No. de acciones	:	15.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de un Gerente, persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas temporales, accidentales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. En ejercicio de sus funciones como administrador y representante legal de la sociedad, el Gerente tendrá las siguientes atribuciones:

a. Representar la sociedad judicial y extrajudicialmente como persona jurídica y usar la firma social.
b. Convocar a la Asamblea General, tanto en sus reuniones ordinarias como extraordinarias
c. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un informa detallado cobre la marcha de la compañía.
d. Presentar los balances de prueba mensual y las cuentas e informes de la Compañía.
e. Mantener a la Asamblea de Accionistas permanente y realmente informada sobre los negocios sociales y suministrarle los datos e informes que ella requiera.
f. Constituir mandatarios que representen a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles las funciones o facultades necesarias de que él mismo goza.
g. Celebrar o ejecutar todos los actos o contratos de administración o disposición comprendidos dentro del objeto social sin límite de cuantía.
h. Celebrar o ejecutar, previa autorización de la Asamblea General de Accionistas, los contratos de adquisición o enajenación de bienes raices, cualquiera que sea su cuantía.
i. Enajenar o gravar la totalidad de los bienes sociales, constituir a la sociedad en garante de obligaciones ajenas o caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las de la sociedad sin autorización previa de la Asamblea General de accionistas.
j. Arbitrar o transigir las diferencias de la sociedad con terceros.
k. Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad.
l. En ejercicio de estas funciones y con las limitaciones antes establecidas, podrá comprar o adquirir a cualquier título bienes muebles e inmuebles de la sociedad, darlos en prenda, gravados o hipotecados, alterar la forma de los bienes raíces por naturaleza o destino y dar o recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociados, girados o aceptados, endosados, pagados, protestados, descargados, tenerlos, etc., comparecer a los juicios donde se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la Compañía, transigir, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer los recursos de cualquier género en todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

representada ante cualquier clase de funcionario, tribunal o autoridad, persona jurídica o natural, etc., y en general, actuar en la administración y dirección de los negocios sociales.
m. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
n. Las demás que le confieren las leyes y los estatutos y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN LEGAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	DAVID ALEJANDRO CATAÑO USUGA DESIGNACION	1.035.864.228

Por Documento Privado del 27 de mayo de 2018, del Único Accionista, registrado(a) en esta Cámara el 29 de junio de 2018, en el libro 9, bajo el número 16668

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta del 15/09/2020 de Asamblea	022471 del 07/10/2020 del L.IX
Acta No. 2 del 21/12/2020 de Asamblea	356 del 06/01/2021 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8020
Actividad secundaria código CIIU: 4390
Otras actividades código CIIU: 4652, 4321

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre:	ELEPHAS
Matrícula No.:	21-607214-02
Fecha de Matrícula:	07 de Marzo de 2016
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 14 7 81
Municipio:	GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre:	ELEPHAS
Matrícula No.:	21-695846-02
Fecha de Matrícula:	09 de Enero de 2020
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 13 15 37 Ofi. 2
Municipio:	BARBOSA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Recibo No.: 0026951901 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jpmEpiYjqcQckpdg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,410,556,298.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Recibo No.: 0026951901 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jpmEpiYjqcQckpdg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Certificado Bancario

Domingo, 23 de junio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ELEPHAS S.A.S identificado(a) con NIT 901193272, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	92800001725	2021/11/22	ACTIVA
CUENTA DE AHORROS	92895951201	2018/07/04	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Medellín, 09 de agosto de 2024

AUTORIZACIÓN A REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR

Señores
EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE - ESO
Rionegro-Antioquia-Colombia

ASUNTO: AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR EN LA INVITACIÓN 267-2024-OC CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA COLABORATIVA Y DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS; EN EL MARCO DEL CIAD 1060-06-09-030-2024 GERENCIA INTEGRAL CMC"

El Suscrito DAVID ALEJANDRO CATAÑO USUGA, c.c. 1.035.864.228, en calidad de ACCIONISTA UNICO de la empresa ELEPHAS S.A.S, identificada con NIT 901.193.272-2, autoriza al REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, DAVID ALEJANDRO CATAÑO USUGA, c.c. 1.035.864.228 o quien haga sus veces, a PARTICIPAR EN **A PRESENTAR PROPUESTA EN LA INVITACIÓN 267-2024-OC CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA COLABORATIVA Y DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS; EN EL MARCO DEL CIAD 1060-06-09-030-2024 GERENCIA INTEGRAL CMC" por valor de $23.368.006 (Veintitrés millones trescientos sesenta y ocho mil seis pesos colombianos)**. y en caso de ser seleccionados, firmar y celebrar todos los actos jurídicos pertinentes para dar cumplimiento a tal invitación, sin que se considere en forma alguna que existe una incapacidad o falta de capacidad para actuar y/o contratar.

Cordialmente,



_____
David Alejandro Cataño Usuga
C. C. 1.035.864.228
REPRESENTANTE LEGAL
ACCIONISTA UNICO
Nombre: ELEPHAS S.A.S
NIT 901.193.272-2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14930824939

(415)7707212489984(8020) 000001493082493 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 3 2 7 2	2	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ELEPHAS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
ELEPHAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

41. Dirección principal
CR 14 7 81

42. Correo electrónico contabilidad@elephas.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 6 0 7 5 3 9 3	3 1 9 2 9 6 7 9 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 0 2 0	2 0 1 8 0 6 2 9	4 3 9 0	2 0 1 8 0 6 2 9		4 6 5 2	4 3 2 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 27 / 13 : 17: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CATAÑO USUGA DAVID ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930824939

(415)7707212489984(8020) **000001493082493 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 3 2 7 2	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 5 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 6 2 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 2 0 5 9 6 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	3 0 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 5 2 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930824939

(415)7707212489984(8020) **000001493082493 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 3 2 7 2	2	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 6 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 5 8 6 4 2 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CATAÑO	USUGA	DAVID	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930824939

(415)7707212489984(8020) **000001493082493 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 3 2 7 2	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 5 8 6 4 2 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CATAÑO	USUGA	DAVID	ALEJANDRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 5 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930824939

(415)7707212489984(8020) **000001493082493 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 3 2 7 2	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 6 3 9 8 7 2 1		2 1 7 0 2 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARCILA	HERNANDEZ	SANDY	YARIKSA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 7 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14930824939

(415)7707212489984(8020) **000001493082493 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 9 3 2 7 2	2	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de i 4 6 5 1

162. Nombre del establecimiento: ELEPHAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Girardota 3 0 8

165. Dirección: CARRERA 17 7 95

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 6 0 7 2 1 4 0 2	2 0 1 6 0 3 0 7
168. Teléfono: 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Medellín, 09 de agosto de 2024

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Señores
EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE - ESO
Rionegro-Antioquia-Colombia

OBJETO: AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR EN LA INVITACIÓN 267-2024-OC CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA COLABORATIVA Y DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS; EN EL MARCO DEL CIAD 1060-06-09-030-2024 GERENCIA INTEGRAL CMC"

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

El suscrito: David Alejandro Cataño Usuga identificado con la cédula de ciudadanía número 1.035.864.228, en calidad de representante legal de ELEPHAS S.A.S NIT 901.193.272-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Rionegro a los 9 día del mes de Agosto 2024.

Atentamente,



Representante legal: David Alejandro Cataño Usuga
Nombre: ELEPHAS S.A.S
NIT 901.193.272-2
C. C. 1.035.864.228
Dirección: CARRERA 30 (TRASNVERSAL INFERIOR) 7AA – 207 POBLADO
Celular: 3006075393
Ciudad: Rionegro – Antioquia
Correo electrónico: ingenieria@elephas.com.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 21:37:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901193272
Código de Verificación	901193272240808213732

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de agosto de 2024, a las 21:36:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1035864228
Código de Verificación	1035864228240808213645

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252187897

PIB
21:34:58

Bogotá DC, 08 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ELEPHAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9011932722:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252187868

PIB
21:33:47

Bogotá DC, 08 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID ALEJANDRO CATAÑO USUGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1035864228:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:32:11 PM horas del 08/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1035864228**
Apellidos y Nombres: **CATAÑO USUGA DAVID ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2024 09:30:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1035864228 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99862313** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.035.864.228

CATAÑO USUGA

APELLIDOS

DAVID ALEJANDRO

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-MAY-1993

GIRARDOTA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

23-MAY-2011 GIRARDOTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-0100150-01328056-M-1035864228-20221112 0089678727A 1 8505552335

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ELEPHAS

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Rionegro, 09 de Agosto de 2024

Señores
Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S.
ESO RIONEGRO S.A.S.
NIT 900.984.614-9
Carrera 46 No. 30-425
Rionegro

OBJETO: AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR EN LA INVITACIÓN 267-2024-OC CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA COLABORATIVA Y DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS; EN EL MARCO DEL CIAD 1060-06-09-030-2024 GERENCIA INTEGRAL CMC"

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dada en Rionegro a los 9 día del mes de Agosto 2024.



_____
Representante legal: David Alejandro Cataño
UsugaNombre: ELEPHAS S.A.S
NIT 901.193.272-2
C. C. 1.035.864.228

ANEXO No. 2.

PROPUESTA ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD CON EL ALCANCE DE LA INVITACIÓN

Rionegro, Agosto de 2024

Señores:
EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S.
Carrera 46 # 30-425, vereda El Rosal, Oficina ESO Rionegro S.A.S.
Rionegro

Asunto: Invitación a presentar propuesta para: SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA COLABORATIVA Y DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS; EN EL MARCO DEL CIAD 1060-06-09-030-2024 GERENCIA INTEGRAL CMC.

El suscrito David Alejandro Cataño Usuga, en calidad de representante legal de ELEPHAS S.A.S, de acuerdo con la Invitación a presentar propuesta para: SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA COLABORATIVA Y DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS; EN EL MARCO DEL CIAD 1060-06-09-030-2024 GERENCIA INTEGRAL CMC.

Presento la siguiente oferta económica:

DESCRIPCIÓN	UN	COTIZACIÓN 1	
		VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
CONECTIVIDAD PARA VIDEOVIGILANCIA COLABORATIVA: Servicio mensual, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, de conectividad de internet con velocidad de 30MB/15MB, en tecnología GPON, configuraciones avanzadas en modo bridge, ip publica estática para sincronización con el CMC y el servidor de la plataforma.	4	$ 2.092.800	$ 10.464.000
CONECTIVIDAD PARA ALARMAS COMUNITARIAS Servicio mensual, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, de conectividad de internet 3G/HSPA/LTE con capacidad de 50MB, configuraciones avanzadas en modo MESH, con configuraciones de DOMINIO, USER, PWD Y APN, PUERTOS DE RED, para sincronización con el CMC y el servidor de la plataforma.	12	$ 1.834.596	$ 9.172.980
SUBTOTAL		$ 3.927.396	$ 19.636.980
IVA		$ 746.205	$ 3.731.026
VALOR TOTAL		$ 4.673.601	$ 23.368.006

Nota: El valor de la presente propuesta incluye todos los servicios y especificaciones técnicas requeridas por la entidad contratante.

Cordialmente,

Nombre del Representante Legal DAVID ALEJANDRO CATAÑO USUGA
C. C. No. 1.035.864.228 de Girardota
Dirección de correo gerencia@elephas.com.co
Dirección electrónica www.elephas.com.co
Teléfono 3006075393
Ciudad Rionegro Antioquia



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO No. 3.

EXPERIENCIA

Rionegro, Agosto de 2024

Señores:
EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S.
Carrera 46 # 30-425, vereda El Rosal, Oficina ESO Rionegro S.A.S.
Rionegro

Asunto: Invitación a presentar propuesta para: SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA COLABORATIVA Y DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS; EN EL MARCO DEL CIAD 1060-06-09-030-2024 GERENCIA INTEGRAL CMC.

El suscrito David Alejandro Cataño Usuga, en calidad de representante legal de ELEPHAS S.A.S, de acuerdo con la Invitación a presentar propuesta para: SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA COLABORATIVA Y DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS; EN EL MARCO DEL CIAD 1060-06-09-030-2024 GERENCIA INTEGRAL CMC, de acuerdo con las condiciones generales de la Invitación Pública de Ofertas, especialmente en cuanto al requisito de experiencia del proponente, informa que la (EMPRESA) cuenta con la siguiente experiencia debidamente certificada:

Nº	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO (S.M.M.L.V)
1	CONTRATO 224-2021-IP - IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE VIDEOVIGILANCIA COLABORATIVA EN EL MARCO DEL CIAD 1060-06-09-043-2021 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE RIONEGRO EN EL DESARROLLO DE SU PROGRAMA "RIONEGRO EN BUENAS MANOS".	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. – ESO RIONEGRO S.A.S.	23/08/2021	14/03/2022	1.031.987.358,00	1.031,99
2	CONTRATO 067-2023-OC - SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA COLABORATIVA Y DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS; EN EL MARCO DEL CIAD 1060-06-09-023-2022 GERENCIA INTEGRAL CMC.	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. – ESO RIONEGRO S.A.S.	24/02/2023	31/12/2023	47.923.066	41,31
3	CONTRATO 142-2024-OC - SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA COLABORATIVA Y DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS; EN EL MARCO DEL CIAD 1060-06-09-004-2024 GERENCIA INTEGRAL CMC.	EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. – ESO RIONEGRO S.A.S.	11/04/2024	31/07/2024	18.694.405	14,38

Cordialmente,

Nombre del Representante Legal: David Alejandro Cataño Usuga
C. C. No. 1.035.864.228 de Girardota
Dirección de correo: ingenieria@elephas.com.co
Teléfono: 3006075393

Ciudad: Rionegro Antioquia

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ELEPHAS S.A.S
NIT. 901.193.272-2
CEL. 3006075393
CARRERA 30 (TRASNVERSAL INFERIOR) 7AA – 207 POBLADO
GERENCIA@ELEPHAS.COM.CO
WWW.ELEPHAS.COM.CO

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S.
NIT: 900.984.614-9

CERTIFICA:

Que **ELEPHAS S.A.S.**, identificado con NIT **901.193.272-2**, ejecutó el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No:	224-2021-IP					
CONTRATISTA:	ELEPHAS S.A.S.					
CONTRANTE:	EMPRESA DE SEGURIDAD DELORIENTE ESO RIONEGRO S.A.S					
VALOR DEL CONTRATO:	MIL TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($1.031.987.337).					
VALOR EN SMMLV DE LO EJECUTADO:	1.031,98 SMMLV					
FECHA DE INICIACIÓN:	Día	23	Mes	Agosto	Año	2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	Día	15	Mes	Marzo	Año	2022
ESTADO DEL CONTRATO:	**EJECUTADO**					
OBJETO DEL CONTRATO:	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE VIDEOVIGILANCIA COLABORATIVA EN EL MARCO DEL CIAD 1060-06-09-043-2021 SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE RIONEGRO EN EL DESARROLLO DE SU PROGRAMA "RIONEGRO EN BUENAS MANOS					
ALCANCE DEL OBJETO:	A continuación, se describen los barrios y veredas a intervenir, dado la necesidad del contrato, en el marco del programa Rionegro en buenas manos: **Barrio La Alameda** Se propone la instalación de un sistema de videovigilancia comunitaria que permita el monitoreo constante y el control de los espacios de esta comunidad que sean vulnerables en aspectos de seguridad. **Alcance de la solución a implementar en el Barrio La Alameda:** • Suministro e Instalación de 16 cámaras IP para exteriores • Suministro e instalación de dispositivo de grabación (NVR) • Enlace del sistema de videovigilancia a través de una conexión a internet Como puntos propuestos para la instalación de las cámaras se presentan las esquinas de las manzanas de este barrio, siendo estas las vías de ingreso y salida y permitiendo de este modo detectar conductas sospechosas en los espacios comunes.					



Fig3. Vista satelital de la ubicación de los puntos de cámara

Se presenta la instalación de un Circuito Cerrado de Televisión convencional, compuesto por 16 cámaras IP con excelente desempeño en diversas condiciones de luz, un sistema de grabación NVR con capacidad de almacenar 30 días de video en calidad HD (H.265).

Esquina entre la calle 42 con la carrera 64a: se desea cubrir la carrera 64ª con una cámara y la calle 42 con otra
Carrera 64A sobre calle 45: en este punto se suma la visual de la cámara anterior para eliminar puntos ciegos y observar sobre la carrera 64A
Esquina entre la calle 45 con la carrera 63: en esta esquina se proyectan dos cámaras, una enfocando la carrera 63 y otra sobre la calle 45
Carrera 63 sobre calle 42: una cámara sobre la carrera 63
Carrera 62b con calle 42: una cámara enfocada sobre la carrera 62b
Carrera 62b con calle 45: en esta esquina se proyectan dos cámaras, una enfocando la carrera 62b y otra sobre la calle 45 para reforzar la vigilancia sobre esta calle sumada a la cámara ubicada en la esquina de la carrera 63
Carrera 62a con calle 45: una cámara enfocando sobre la carrera 62
Carrera 62a con calle 42: Dos cámaras, una hacia la carrera 62a y la otra a lo largo de la calle 42, permitiendo la visual de la zona verde que se extiende por esta calle
Carrera 62 con calle 42: Dos cámaras para cubrir este acceso al barrio, una sobre la calle 42 y la otra vigilando hacia arriba por la carrera 62
Esquina de la calle 45 con carrera 64B: punto neurálgico con el mayor tráfico de transeúntes y vehículos, se proyectan 2 cámaras, para cubrir los ingresos y salidas de la zona

Tabla 1. Detalle de los puntos proyectados para la instalación de los puntos de cámara La Alameda.

Urbanización Vegas de la Calleja

La Junta de Acción Comunal Vegas de la Calleja, requiere de la instalación de un sistema de videovigilancia comunitaria que permita reforzar los con la vigilancia y el control de los espacios de esta comunidad que sean

vulnerables en aspectos de seguridad, además también se busca integrar dicha herramienta a los sistemas de la red de apoyo del Centro de Monitoreo y Control (CMC) de la ciudad de Rionegro.
También se solicita la implementación de un sistema de botón de pánico para que los residentes puedan solicitar ayuda o generar la alerta y así activar la respuesta de la comunidad ante situaciones que amenacen la seguridad de los habitantes.

A continuación, se describen los componentes a instalar en este sector:

- Suministro e Instalación de 23 cámaras IP para exteriores
- Suministro e instalación de dispositivo de grabación (NVR)
- Suministro e instalación de un sistema de alarma vecinal, con sirenas y 4 botones.

Como puntos propuestos para la instalación de las cámaras se presentan las esquinas de las manzanas de este barrio, siendo estas las vías de ingreso y salida y permitiendo de este modo detectar conductas sospechosas en los espacios comunitarios.



Fig4. Vista satelital de la ubicación de los puntos de cámara

Se presenta la instalación de un Circuito Cerrado de televisión convencional, compuesto por 23 cámaras IP con excelente desempeño en diversas condiciones de luz, un sistema de grabación NVR con capacidad de almacenar 30 días de video en calidad HD (H.265).

Parque y zona del lago: por la espesa vegetación, este sitio se presta para que personas sospechosas frecuenten este espacio, aquí se plantea la instalación de tres cámaras para cubrir toda el área
Zonas verdes entre manzanas: estos espacios por su densa vegetación generan puntos ciegos a las cámaras de seguridad ciudadana, se han presentado actos delictivos como hurtos a residencias

Esquina de la calle 40c con carrera 62: Frecuentemente utilizado de manera indebida como acopio de basuras, al arrojarse basuras en este lugar se presenta como foco de enfermedades y plagas
Zonas verdes entre manzanas: estos espacios por su densa vegetación generan puntos ciegos a las cámaras de seguridad ciudadana, se han presentado actos delictivos como hurtos a residencias
Carrera 62 con calle 41b: zona verde, trafico inadecuado de vehículos, dos cámaras, una cubriendo el parque infantil y la otra cubriendo la zona verde de la calle 41b
Esquina de la calle 41c con la carrera 61f: alto tráfico de vehículos, parqueaderos, aquí se plantea la instalación de tres cámaras para cubrir toda el área
Zonas verdes entre manzanas: estos espacios por su densa vegetación generan puntos ciegos a las cámaras de seguridad ciudadana, se han presentado actos delictivos como hurtos a residencias y acopios inadecuados de residuos
Parqueadero contiguo al parque y lago: se mejora la seguridad de este parqueadero en espacio público y se refuerza la utilidad de las cámaras al interior del parque
Manzanas sobre la calle 41: a pesar de tener una cámara de seguridad ciudadana a unos cuantos metros, la altura de la vegetación resta efectividad una cámara en este punto reforzaría la percepción de la seguridad

Tabla 2. Detalle de los puntos proyectados para la instalación de los puntos de cámara en Vegas de la Calleja.





Para el sistema de alarma vecinal se implementan equipos con tecnología mesh, capaces de actuar entre ellos como repetidores incrementando el alcance, cuentan con batería y una autonomía de 24 horas. También existe la posibilidad de integar botones a través de app instalada en smartphones, los receptores equipan sirenas que pueden ser escuchadas con facilidad, además de contar con respaldo de energía ante cortes del suministro eléctrico.

Urbanización Villa Camila

La Junta de Acción Comunal Villa Camila, requiere de la instalación de un sistema de videovigilancia comunitaria que permita fortalecer el monitoreo y el control de los espacios comunes de esta urbanización; además de tener la posibilidad de actuar disuasivamente. También solicita la implementación de un sistema de botón de pánico para que los residentes puedan pedir ayuda o generar la alerta y así activar la respuesta de la comunidad ante situaciones que amenacen la seguridad de los habitantes.

A continuación, se describen los alcances de la propuesta presente:

- Suministro e Instalación de 27 cámaras IP para exteriores
- Suministro e instalación de dispositivo de grabación (NVR)
- Suministro e instalación de un sistema de alarma vecinal, 10 botones

El CCTV propuesto busca cubrir los puntos de consumo y distribución de estupefacientes y focos de inseguridad detectados por la comunidad, también pretende mejorar la percepción de seguridad en los residentes y servir como herramienta para resolver conflictos frente al uso adecuado de los espacios comunitarios. Debido al tamaño del área que se quiere cubrir, la implementación de un sistema de videovigilancia necesita basarse en dispositivos de microondas para transmitir la información de manera inalámbrica, subdividiendo el conjunto en islas las cuales se interconectaran al grabador de video.



Fig5. Vista satelital de la ubicación de los puntos de cámara

Se presenta la instalación de un Circuito Cerrado de Televisión convencional, compuesto por 27 cámaras IP con excelente desempeño en diversas condiciones de luz, un sistema de grabación NVR con capacidad de almacenar 30 días de video en calidad HD (H.265).

	Espacios entre bloques desde el A al G: se protege el acceso a los bloques habitacionales y el espacio común situado entre ellos para garantizar su cuidado
	Ingreso superior a la urbanización: Alto tráfico de motos y
	Parte alta del bloque H: por su ubicación en los límites de la urbanización se usa su espacio como punto de consumo de sustancia
	Fachada del bloque J: para proteger el ingreso al bloque residencial y observar los vehículos estacionados frente a este bloque
	Parte trasera del bloque K y planta de bombeo de aguas residuales
	Visual sobre el bloque H y caseta comunal: vía de ingreso a la urbanización, aquí también se proyecta la construcción de la placa polideportiva

Tabla 3. Detalle de los puntos proyectados para la instalación de los puntos de cámara en Villa Camila.

Para el sistema de alarma vecinal se implementan equipos con tecnologia mesh, capaces de actuar entre ellos como repetidores incrementando el alcance, cuentan con bateria y una autonomia de 24 horas. Los receptores equipan sirenas que pueden ser oidas con facilidad, ademas de contar con respaldo de energia ante cortes del suministro electrico.

Barrio Altos de Villa María

La Junta de Acción Comunal del Barrio Altos de Villa Camila, requiere de la instalación de un sistema de videovigilancia comunitaria que permita reforzar el monitoreo y el control de los espacios de esta comunidad que sean vulnerables en aspectos de seguridad, además también se busca integrar dicha herramienta a los sistemas de la red de apoyo del Centro de Monitoreo y Control (CMC) de la ciudad.

Alcance de la propuesta para este sector:

- Suministro e Instalación de 13 cámaras IP para exteriores
- Suministro e instalación de dispositivo de grabación (NVR)

Como puntos propuestos para la instalación de las cámaras se presentan las esquinas de las manzanas de este barrio, siendo estas las vías de ingreso y salida y permitiendo de este modo detectar conductas sospechosas en los espacios comunitarios.

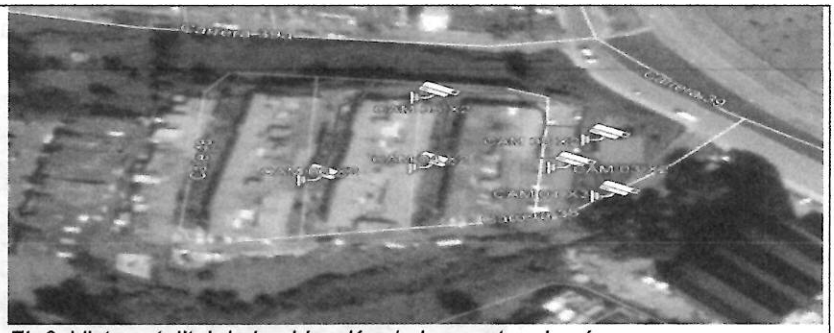


Fig6. Vista satelital de la ubicación de los puntos de cámara

Se presenta la instalación de un Circuito Cerrado de Televisión convencional, compuesto por 13 cámaras IP con excelente desempeño en diversas condiciones de luz, un sistema de grabación NVR con capacidad de almacenar 30 días de video en calidad HD (H.265).

Entrada al barrio Cra 38 # 50-77 a 50-1: Se desea cubrir toda la Cra 38 y la parte de atrás de la caseta comunal.
Cerca de la caseta comunal coordenadas 6.156202 – 75.364874: Se desea cubrir con dos cámaras tipo bala la parte de adelante de la caseta comunal y el parquecito.
Cl 49 # 38-75 a 38 -1: Se desea instalar dos cámaras de seguridad para cubrir toda la calle 49
Cl 48 # 38-29 a 38- 86: Se desea instalar dos cámaras de seguridad para cubrir toda la calle 48
Cll 50 # 38 – 69 a 38 1: Se desea instalar dos cámaras de seguridad para cubrir toda la calle 50
Punto 1, Coordenadas 6.155957 – 75.364915 **Punto 2 coordenadas 6.155554 – 75.364751:** Se desea cubrir con dos cámaras tipo bala la zona verde después de ingresar el parqueadero.

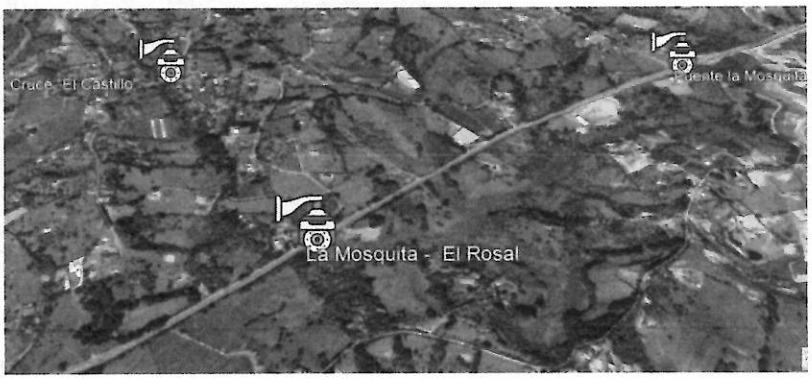
Tabla 1. Detalle de los puntos proyectados para la instalación de los puntos de cámara Villa María.

Vereda La Mosquita

La Junta de Acción Comunal de la vereda la mosquita, debido al alto tráfico de vehículos y al estar en una zona limítrofe del municipio requiere de la instalación de un sistema de videovigilancia de especificaciones robustas conformado por tres cámaras que permita reforzar la percepción de seguridad mediante la vigilancia y el control de los espacios de esta comunidad que sean vulnerables en aspectos de seguridad, además también se busca integrar dicha herramienta a los sistemas de la red de apoyo del Centro de Monitoreo y Control (CMC) de la ciudad de Rionegro. A continuación, se describen los alcances de la propuesta presente:

- Suministro e Instalación de 3 cámaras IP PTZ de 2MP con sus correspondientes equipos de protección

- Enlace del sistema de videovigilancia a través de la red de fibra óptica del municipio de Rionegro.



Los puntos elegidos destacan por su alto tráfico vehicular y peatonal, además de estar ubicados en zonas limítrofes y vías principales, los cuales pueden ser utilizados por presuntos delincuentes para huir, de este modo se busca disuadir conductas delictivas en la zona o brindar herramientas para el esclarecimiento de hechos delictivos.

Lugar
Puente la Mosquita (6.208030214162285, -75.43787447825474) Alto flujo de vehículos a grandes velocidades, lugar con alto índice de accidentalidad.
Cruce diagonal al castillo (6.196697973022223, -75.44141237265366) Sector con desorden civil y estadía de personas desconocidas altas horas de la noche.
Salida de la vereda el Rosal (6.198287820838103, -75.43520763364205) Sector de alto flujo de vehículos salida de la vereda el rosal.

Vereda Ojo de Agua

La JAC de la vereda Ojo de Agua requiere la instalación de un punto de cámara PTZ para incrementar la seguridad de transeúntes y residentes incrementando la seguridad y persuadiendo a presuntos delincuentes de cometer actividades ilícitas en la zona, además generaría más confianza en el gran volumen de personas que realizan actividad física en la zona. Cabe resaltar que dicha vereda también se presenta como un corredor hacia el municipio del Carmen de Viboral por donde podrían tratar de huir presuntos delincuentes buscando evadir las vías principales

Zona limítrofe Vda Ojo de Agua (6.119641118445236, -75.36061241321993)

	Límites de la vereda y el municipio, posible punto de fuga de presuntos delincuentes hacia otros municipios, alto tráfico de vehículos y deportistas

Vereda la Quiebra

La comunidad de la vereda la quiebra busca integrarse como participante activo en las estrategias por el mantenimiento de la seguridad en la zona, dado que la geografía les ubica en zona limítrofe con el municipio de Medellín y por allí pasa una vía principal se hace clara la necesidad de integrar a la comunidad en estas iniciativas. La solución propuesta es la implementación de sistemas de alarma comunitaria que permitan la activación de protocolos de respuesta tanto por la fuerza pública como por la comunidad, ubicando los receptores de manera estratégica se busca cubrir los sitios detectados como centros poblados vulnerables, la alternativa considera los siguientes puntos: 30 botones.

Sector 1: Villa Diana – Salón comunal (6.196539779962464, -75.47287482921466)
Sector 2: Villa Diana – peaje Santa Elena (6.179656552676004,-75.46201418642393)
Sector 3: La Catalana – Salón comunal (6.189940115079594, -75.46574145667144)
Sector 4: La Catalana – puente "Anti peaje" (6.183188119857354, -75.45394191170892)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCION	DETALLE	CANTIDAD
SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA COLABORATIVA LA ALAMEDA			
1.1.1	CAMARA IP 4MP LENTE 2.8MM IR 30 MTS H.265+ POE IP66	UNIDAD	8
1.1.2	CAMARA IP 2MP LENTE 2.8MM IR 30 MTS H.265+ POE IP66	UNIDAD	8
1.1.3	GABINETE ARMADO CON PROTECCIONES PARA NVR'S (GABINETE METALICO CON LLAVE, RIEL OMEGA, PROTECTOR CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS, TIPO 2+3, 2 POLOS, BIFÁSICO, 20KA (8/20),120V, BREAKER SENCILLO DE RIEL 20 AMP, BREAKER DOBLE DE RIEL 20 AMP, BASES ADHESIVAS SUJECIÓN DE CABLES, ORGANIZADOR DE CABLE, CAJA BLANCA 40 MM CON TOMA Y FACEPLATE, TERMOSTATO AJUSTBLE Y EXTRACTOR DE VENTILACION)	UNIDAD	1
1.1.4	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, ELEVTRODOS O VARILLAS CON DIMENCION DE 2.40 M DE LARGO, DIAMETRO 5/8" 100% COBRE, CABLE CALIBRE 6 COBRE, CABLE, ADECUACION DE RESISTENCIA DEL TERRENO CON SUELO ARTIFICIAL.	UNIDAD	1
1.1.5	CABLE UTP CAT 6 100% COBRE PARA EXTERIOR	METRO	1080

	1.1.6	SWITCH DE RED POE 8 GIGA Y 1 GIGA UPLINK	UNIDAD	4
	1.1.7	ANTENA PTP MIPSBE QCA9557 1 CORE 720MHZ RAM 128MB LICENCIA 4 POE	UNIDAD	2
	1.1.8	MASTIL CERRADO PARA RADIOENLACES EN TUBERIA 1 METRO DE ALTURA EN PINTURA ANTICORROSIVA NEGRO MATE	UNIDAD	2
	1.1.9	DISCO DURO PARA VIDEOVIGILANCIA 8TB	UNIDAD	1
	1.1.10	ROUTER MIPSBE AR9344 1 CORE 600MHZ RAM 128MB LICENCIA 4	UNIDAD	1
	1.1.11	NVR DE 16 CANALES H.265+ 8 MP 2 HDD HASTA 8TB	UNIDAD	1
	1.1.12	GABINETE ARMADO CON PROTECCIONES PARA SWITCH (GABINETE METALICO CON LLAVE, RIEL OMEGA, PROTECTOR CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS, TIPO 2+3, 2 POLOS, BIFÁSICO, 20KA (8/20),120V, BREAKER SENCILLO DE RIEL 20 AMP, BREAKER DOBLE DE RIEL 20 AMP, BASES ADHESIVAS SUJECIÓN DE CABLES, ORGANIZADOR DE CABLE, CAJA BLANCA 40 MM CON TOMA Y FACEPLATE, TERMOSTATO AJUSTBLE Y EXTRACTOR DE VENTILACION)	UNIDAD	4
	1.1.13	INSTALACION Y CONFIGURACION DE CAMARA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE GABINETE PARA SWITCHES DE RED POE CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE GABINETE PARA EQUIPOS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE RADIO CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION DE ACOMETIDAS ELECTRICA, INSTALACION DE CONEXIONES ELECTRICAS, ARMADO DE PROTECCION, CONFIGURACION ELECTRICA Y ELECTRONICA DE GABINETES, INSTALACION Y CONFIGURACION DE ROUTER, SINCRONIZACION DE TODAS LAS CAMARAS Y NVR CON LOS LICENCIAMIENTOS DE HI CONNECT PRO, PARAMETRIZACION DE RED Y DIRECCIONAMIENTOS TCP/IP PARA SINCRONIZACION DE ZONA HACIA EL CMC, INSTALACION DE CABLEADO UTP CAT6, BOLSA DE MATERIALES.	GLOBAL	1
	1.1.14	LICENCIA CLOUD STORAGE POR 7 DIAS DURANTE 1 AÑO	UNIDAD	16
	1.1.15	LICENCIAMIENTO CLOUD STORAGE BOX	UNIDAD	2
	TOTALIZACION			
	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA COLABORATIVA VEGAS DE LA CALLEJA			

2.1.1	CAMARA IP 4MP LENTE 2.8MM IR 30 MTS H.265+ POE IP66	UNIDAD	8
2.1.2	CAMARA IP 2MP LENTE 2.8MM IR 30 MTS H.265+ POE IP66	UNIDAD	15
2.1.3	CABLE UTP CAT 6 100% COBRE PARA EXTERIOR	METRO	1300
2.1.4	SWITCH DE RED POE 8 GIGA Y 1 GIGA UPLINK	UNIDAD	10
2.1.5	ANTENA PTP MIPSBE QCA9557 1 CORE 720MHZ RAM 128MB LICENCIA 4 POE	UNIDAD	4
2.1.6	MASTIL CERRADO PARA RADIOENLACES EN TUBERIA 1 METRO DE ALTURA EN PINTURA ANTICORROSIVA NEGRO MATE	UNIDAD	5
2.1.7	ANTENA SECTORIAL MIPSBE QCA9557 1 CORE 720MHZ RAM 128MB LICENCIA 4 POE	UNIDAD	1
2.1.8	DISCO DURO PARA VIDEOVIGILANCIA 8TB	UNIDAD	1
2.1.9	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, ELEVTRODOS O VARILLAS CON DIMENCION DE 2.40 M DE LARGO, DIAMETRO 5/8" 100% COBRE, CABLE CALIBRE 6 COBRE, CABLE, ADECUACION DE RESISTENCIA DEL TERRENO CON SUELO ARTIFICIAL.	UNIDAD	1
2.1.10	GABINETE ARMADO CON PROTECCIONES PARA NVR'S (GABINETE METALICO CON LLAVE, RIEL OMEGA, PROTECTOR CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS, TIPO 2+3, 2 POLOS, BIFÁSICO, 20KA (8/20),120V, BREAKER SENCILLO DE RIEL 20 AMP, BREAKER DOBLE DE RIEL 20 AMP, BASES ADHESIVAS SUJECIÓN DE CABLES, ORGANIZADOR DE CABLE, CAJA BLANCA 40 MM CON TOMA Y FACEPLATE, TERMOSTATO AJUSTBLE Y EXTRACTOR DE VENTILACION)	UNIDAD	1
2.1.11	GABINETE ARMADO CON PROTECCIONES PARA SWITCH (GABINETE METALICO CON LLAVE, RIEL OMEGA, PROTECTOR CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS, TIPO 2+3, 2 POLOS, BIFÁSICO, 20KA (8/20),120V, BREAKER SENCILLO DE RIEL 20 AMP, BREAKER DOBLE DE RIEL 20 AMP, BASES ADHESIVAS SUJECIÓN DE CABLES, ORGANIZADOR DE CABLE, CAJA BLANCA 40 MM CON TOMA Y FACEPLATE, TERMOSTATO AJUSTBLE Y EXTRACTOR DE VENTILACION)	UNIDAD	10
2.1.12	ROUTER MIPSBE AR9344 1 CORE 600MHZ RAM 128MB LICENCIA 4	UNIDAD	1
2.1.13	NVR DE 16 CANALES H.265+ 8 MP 2 HDD HASTA 8TB	UNIDAD	2

	2.1.14	INSTALACION Y CONFIGURACION DE CAMARA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE GABINETE PARA SWITCHES DE RED POE CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE GABINETE PARA EQUIPOS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE RADIO CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION DE KA (ACOMETIDAS ELECTRICA, INSTALACION DE CONEXIONES ELECTRICAS, ARMADO DE PROTECCION, CONFIGURACION ELECTRICA Y ELECTRONICA DE GABINETES, INSTALACION Y CONFIGURACION DE ROUTER, SINCRONIZACION DE TODAS LAS CAMARAS Y NVR CON LOS LICENCIAMIENTOS DE HI CONNECT PRO, PARAMETRIZACION DE RED Y DIRECCIONAMIENTOS TCP/IP PARA SINCRONIZACION DE ZONA HACIA EL CMC, INSTALACION DE CABLEADO UTP CAT6, BOLSA DE MATERIALES.	GLOBAL	1
	2.1.15	LICENCIA CLOUD STORAGE POR 7 DIAS DURANTE 1 AÑO	UNIDAD	23
	2.1.16	LICENCIAMIENTO CLOUD STORAGE BOX	UNIDAD	3
	TOTALIZACION			
	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA COLABORATIVA VILLA CAMILA			
	3.1.1	CAMARA IP 4MP LENTE 2.8MM IR 30 MTS H.265+ POE IP66	UNIDAD	6
	3.1.2	CAMARA IP 2MP LENTE 2.8MM IR 30 MTS H.265+ POE IP66	UNIDAD	21
	3.1.3	DISCO DURO PARA VIDEOVIGILANCIA 8TB	UNIDAD	4
	3.1.4	GABINETE ARMADO CON PROTECCIONES PARA NVR'S (GABINETE METALICO CON LLAVE, RIEL OMEGA, PROTECTOR CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS, TIPO 2+3, 2 POLOS, BIFÁSICO, 20KA (8/20),120V, BREAKER SENCILLO DE RIEL 20 AMP, BREAKER DOBLE DE RIEL 20 AMP, BASES ADHESIVAS SUJECIÓN DE CABLES, ORGANIZADOR DE CABLE, CAJA BLANCA 40 MM CON TOMA Y FACEPLATE, TERMOSTATO AJUSTBLE Y EXTRACTOR DE VENTILACION)	UNIDAD	1
	3.1.5	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, ELEVTRODOS O VARILLAS CON DIMENCION DE 2.40 M DE LARGO, DIAMETRO 5/8" 100% COBRE, CABLE CALIBRE 6 COBRE, CABLE, ADECUACION DE RESISTENCIA DEL TERRENO CON SUELO ARTIFICIAL.	UNIDAD	1

	3.1.6	SUMINITRO E INSTALACION DE POSTE 12 METROS DE 510 KGF INCLUYE TRANSPORTE E INTALADION EN GRUA POR HORAS, APERTURA DE HUECO PARA HINCADO Y APLOME, PINTURA, RECOGIDA, EMPAQUE Y DISPOCISION DE ESCOMBROS Y (ENGRAMADO DE SITIO DONDE SEA NECESARIO)	UNIDAD	1
	3.1.7	NVR DE 16 CANALES H.265+ 8 MP 2 HDD HASTA 8TB	UNIDAD	2
	3.1.8	ROUTER MIPSBE AR9344 1 CORE 600MHZ RAM 128MB LICENCIA 4	UNIDAD	1
	3.1.9	BRAZO CERRADO PARA CAMARA EN TUBERIA DE 1 METRO DE LONGITUD CON PLATINA PARA FIJACION EN PARED. PINTURA ANTICORROSIVA NEGRO MATE	UNIDAD	25
	3.1.10	SWITCH DE RED POE 8 GIGA Y 1 GIGA UPLINK	UNIDAD	9
	3.1.11	GABINETE ARMADO CON PROTECCIONES PARA SWITCH (GABINETE METALICO CON LLAVE, RIEL OMEGA, PROTECTOR CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS, TIPO 2+3, 2 POLOS, BIFÁSICO, 20KA (8/20),120V, BREAKER SENCILLO DE RIEL 20 AMP, BREAKER DOBLE DE RIEL 20 AMP, BASES ADHESIVAS SUJECIÓN DE CABLES, ORGANIZADOR DE CABLE, CAJA BLANCA 40 MM CON TOMA Y FACEPLATE, TERMOSTATO AJUSTBLE Y EXTRACTOR DE VENTILACION)	UNIDAD	9
	3.1.12	ANTENA SECTORIAL MIPSBE QCA9557 1 CORE 720MHZ RAM 128MB LICENCIA 4 POE	UNIDAD	2
	3.1.13	ANTENA PTP MIPSBE QCA9557 1 CORE 720MHZ RAM 128MB LICENCIA 4 POE	UNIDAD	9
	3.1.14	CABLE UTP CAT 6 100% COBRE PARA EXTERIOR	METRO	2200
	3.1.15	MASTIL CERRADO PARA RADIOENLACES EN TUBERIA 1 METRO DE ALTURA EN PINTURA ANTICORROSIVA NEGRO MATE	UNIDAD	11
	3.1.16	INSTALACION Y CONFIGURACION DE CAMARA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE GABINETE PARA SWITCHES DE RED POE CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE GABINETE PARA EQUIPOS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE RADIO CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION DE KA (ACOMETIDAS ELECTRICA, INSTALACION DE CONEXIONES ELECTRICAS, ARMADO DE PROTECCION, CONFIGURACION ELECTRICA Y ELECTRONICA DE GABINETES, INSTALACION Y CONFIGURACION DE ROUTER, SINCRONIZACION DE TODAS LAS CAMARAS Y NVR CON LOS	GLOBAL	1

	LICENCIAMIENTOS DE HI CONNECT PRO, PARAMETRIZACION DE RED Y DIRECCIONAMIENTOS TCP/IP PARA SINCRONIZACION DE ZONA HACIA EL CMC, INSTALACION DE CABLEADO UTP CAT6, BOLSA DE MATERIALES.		
3.1.17	LICENCIA CLOUD STORAGE POR 7 DIAS DURANTE 1 AÑO	UNIDAD	27
3.1.18	LICENCIAMIENTO CLOUD STORAGE BOX	UNIDAD	4
	TOTALIZACION		
	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA COLABORATIVA ALTOS DE VILLA MARIA		
4.1.1	CAMARA IP 4MP LENTE 2.8MM IR 30 MTS H.265+ POE IP66	UNIDAD	13
4.1.2	NVR DE 16 CANALES H.265+ 8 MP 2 HDD HASTA 8TB	UNIDAD	1
4.1.3	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, ELEVTRODOS O VARILLAS CON DIMENCION DE 2.40 M DE LARGO, DIAMETRO 5/8" 100% COBRE, CABLE CALIBRE 6 COBRE, CABLE, ADECUACION DE RESISTENCIA DEL TERRENO CON SUELO ARTIFICIAL.	UNIDAD	1
4.1.4	DISCO DURO PARA VIDEOVIGILANCIA 8TB	UNIDAD	2
4.1.5	GABINETE ARMADO CON PROTECCIONES PARA NVR'S (GABINETE METALICO CON LLAVE, RIEL OMEGA, PROTECTOR CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS, TIPO 2+3, 2 POLOS, BIFÁSICO, 20KA (8/20),120V, BREAKER SENCILLO DE RIEL 20 AMP, BREAKER DOBLE DE RIEL 20 AMP, BASES ADHESIVAS SUJECIÓN DE CABLES, ORGANIZADOR DE CABLE, CAJA BLANCA 40 MM CON TOMA Y FACEPLATE, TERMOSTATO AJUSTBLE Y EXTRACTOR DE VENTILACION)	UNIDAD	1
4.1.6	GABINETE ARMADO CON PROTECCIONES PARA SWITCH (GABINETE METALICO CON LLAVE, RIEL OMEGA, PROTECTOR CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS, TIPO 2+3, 2 POLOS, BIFÁSICO, 20KA (8/20),120V, BREAKER SENCILLO DE RIEL 20 AMP, BREAKER DOBLE DE RIEL 20 AMP, BASES ADHESIVAS SUJECIÓN DE CABLES, ORGANIZADOR DE CABLE, CAJA BLANCA 40 MM CON TOMA Y FACEPLATE, TERMOSTATO AJUSTBLE Y EXTRACTOR DE VENTILACION)	UNIDAD	4
4.1.7	ROUTER MIPSBE AR9344 1 CORE 600MHZ RAM 128MB LICENCIA 4	UNIDAD	1
4.1.8	CABLE UTP CAT 6 100% COBRE PARA EXTERIOR	METRO	1080
4.1.9	SWITCH DE RED POE 8 GIGA Y 1 GIGA UPLINK	UNIDAD	4
4.1.10	ANTENA PTP MIPSBE QCA9557 1 CORE 720MHZ RAM 128MB LICENCIA 4 POE	UNIDAD	2

	4.1.11	INSTALACION Y CONFIGURACION DE CAMARA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE GABINETE PARA SWITCHES DE RED POE CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE GABINETE PARA EQUIPOS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE RADIO CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION DE KA (ACOMETIDAS ELECTRICA, INSTALACION DE CONEXIONES ELECTRICAS, ARMADO DE PROTECCION, CONFIGURACION ELECTRICA Y ELECTRONICA DE GABINETES, INSTALACION Y CONFIGURACION DE ROUTER, SINCRONIZACION DE TODAS LAS CAMARAS Y NVR CON LOS LICENCIAMIENTOS DE HI CONNECT PRO, PARAMETRIZACION DE RED Y DIRECCIONAMIENTOS TCP/IP PARA SINCRONIZACION DE ZONA HACIA EL CMC, INSTALACION DE CABLEADO UTP CAT6, BOLSA DE MATERIALES.	GLOBAL	1
	4.1.12	LICENCIA CLOUD STORAGE POR 7 DIAS DURANTE 1 AÑO	UNIDAD	13
	4.1.13	LICENCIAMIENTO CLOUD STORAGE BOX	UNIDAD	2
		TOTALIZACION		
		SISTEMA DE ALARMA COMUNITARIA VEGAS DE LA CALLEJA		
	5.1.1	GABINETE ARMADO CON PROTECCIONES PARA ALARMA (GABINETE PLASTICO, RIEL OMEGA, PROTECTOR CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS, TIPO 2+3, 2 POLOS, BIFÁSICO, 20KA (8/20),120V, BREAKER SENCILLO DE RIEL 20 AMP, BREAKER DOBLE DE RIEL 20 AMP, BASES ADHESIVAS SUJECIÓN DE CABLES, ORGANIZADOR DE CABLE, CAJA BLANCA 40 MM CON TOMA Y FACEPLATE, TERMOSTATO AJUSTBLE Y EXTRACTOR DE VENTILACION).	UNIDAD	1
	5.1.2	COMUNICADOR DIRECTO WIFI + RF + GPRS 4G CON PLACA MESH RF, COMUNICACIÓN EN BANDA ISM LIBRE (866 A 915 MHZ). BIDIRECCIONAL SPREAD SPECTRUM ENCRIPTADA. / 2 ENTRADAS Y 2 SALIDAS.	UNIDAD	1
	5.1.3	ROUTER MIPSBE AR9344 1 CORE 600MHZ RAM 128MB LICENCIA 4	UNIDAD	1
	5.1.4	CABLE ENCAUCHETADO 3*12 AWG	METRO	40
	5.1.5	BOTÓN DE PÁNICO INALÁMBRICO MESH RF ALCANCE 300MTS APROX. INCLUYE BATERÍA LITIO POLÍMERO 3.7V 750MAH. 24HS DE AUTONOMÍA	UNIDAD	4
	5.1.6	PROGRAMADOR PARA BOTÓN DE PÁNICO	UNIDAD	1

	5.1.7	CARGADOR USB 5V 1A	UNIDAD	4
	5.1.8	FUENTE DE ALIMENTACION 4 AMP 6/12/24 VDC, BATERIA SECA, RELEVO, SIRENA Y ADAPTADOR 16VAC/100VA	GLOBAL	1
	5.1.9	INSTALACION Y CONFIGURACION DE ALARMA COMUNITARIA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE CONVERTIDOR DE MEDIOS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE GABINETE PARA EQUIPOS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION DE FACEPLATE, TERMOSTATO ACOMETIDAS ELECTRICA, INSTALACION DE CONEXIONES ELECTRICAS, ARMADO DE PROTECCION, CONFIGURACION ELECTRICA Y ELECTRONICA DE GABINETES, SINCRONIZACION DE TODOS LOS BOTONES DE PANICO, PARAMETRIZACION DE RED Y DIRECCIONAMIENTOS TCP/IP PARA SINCRONIZACION DE ZONA HACIA EL CMC, INSTALACION DE CABLEADO UTP CAT6, BOLSA DE MATERIALES.	GLOBAL	1
	TOTALIZACION			
	SISTEMA DE ALARMA COMUNITARIA VILLA CAMILA			
	6.1.1	GABINETE ARMADO CON PROTECCIONES PARA ALARMA (GABINETE PLASTICO, RIEL OMEGA, PROTECTOR CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS, TIPO 2+3, 2 POLOS, BIFÁSICO, 20KA (8/20),120V, BREAKER SENCILLO DE RIEL 20 AMP, BREAKER DOBLE DE RIEL 20 AMP, BASES ADHESIVAS SUJECIÓN DE CABLES, ORGANIZADOR DE CABLE, CAJA BLANCA 40 MM CON TOMA Y FACEPLATE, TERMOSTATO AJUSTBLE Y EXTRACTOR DE VENTILACION).	UNIDAD	5
	6.1.2	COMUNICADOR DIRECTO WIFI + RF + GPRS 4G CON PLACA MESH RF, COMUNICACIÓN EN BANDA ISM LIBRE (866 A 915 MHZ). BIDIRECCIONAL SPREAD SPECTRUM ENCRIPTADA. / 2 ENTRADAS Y 2 SALIDAS.	UNIDAD	5
	6.1.5	ROUTER MIPSBE AR9344 1 CORE 600MHZ RAM 128MB LICENCIA 4	UNIDAD	3
	6.1.6	CABLE ENCAUCHETADO 3*12 AWG	METRO	150
	6.1.7	BOTÓN DE PÁNICO INALÁMBRICO MESH RF ALCANCE 300MTS APROX. INCLUYE BATERÍA LITIO POLÍMERO 3.7V 750MAH. 24HS DE AUTONOMÍA	UNIDAD	10
	6.1.8	CARGADOR USB 5V 1A	UNIDAD	10
	6.1.9	FUENTE DE ALIMENTACION 4 AMP 6/12/24 VDC, BATERIA SECA, RELEVO, SIRENA Y ADAPTADOR 16VAC/100VA	GLOBAL	1

	6.1.10	INSTALACION Y CONFIGURACION DE ALARMA COMUNITARIA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE CONVERTIDOR DE MEDIOS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE GABINETE PARA EQUIPOS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION DE FACEPLATE, TERMOSTATO ACOMETIDAS ELECTRICA, INSTALACION DE CONEXIONES ELECTRICAS, ARMADO DE PROTECCION, CONFIGURACION ELECTRICA Y ELECTRONICA DE GABINETES, SINCRONIZACION DE TODOS LOS BOTONES DE PANICO, PARAMETRIZACION DE RED Y DIRECCIONAMIENTOS TCP/IP PARA SINCRONIZACION DE ZONA HACIA EL CMC, INSTALACION DE CABLEADO UTP CAT6, BOLSA DE MATERIALES.	GLOBAL	5
	TOTALIZACION			
	SISTEMA DE ALARMA COMUNITARIA LA QUIEBRA			
	7.1.1	GABINETE ARMADO CON PROTECCIONES PARA ALARMA (GABINETE PLASTICO, RIEL OMEGA, PROTECTOR CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS, TIPO 2+3, 2 POLOS, BIFÁSICO, 20KA (8/20),120V, BREAKER SENCILLO DE RIEL 20 AMP, BREAKER DOBLE DE RIEL 20 AMP, BASES ADHESIVAS SUJECIÓN DE CABLES, ORGANIZADOR DE CABLE, CAJA BLANCA 40 MM CON TOMA Y FACEPLATE, TERMOSTATO AJUSTBLE Y EXTRACTOR DE VENTILACION).	UNIDAD	6
	7.1.2	COMUNICADOR DIRECTO WIFI + RF + GPRS 4G CON PLACA MESH RF, COMUNICACIÓN EN BANDA ISM LIBRE (866 A 915 MHZ). BIDIRECCIONAL SPREAD SPECTRUM ENCRIPTADA. / 2 ENTRADAS Y 2 SALIDAS.	UNIDAD	6
	7.1.3	ROUTER MIPSBE AR9344 1 CORE 600MHZ RAM 128MB LICENCIA 4	UNIDAD	3
	7.1.4	CABLE ENCAUCHETADO 3*12 AWG	METRO	120
	7.1.5	BOTÓN DE PÁNICO INALÁMBRICO MESH RF ALCANCE 300MTS APROX. INCLUYE BATERÍA LITIO POLÍMERO 3.7V 750MAH. 24HS DE AUTONOMÍA	UNIDAD	30
	7.1.6	PROGRAMADOR PARA BOTÓN DE PÁNICO	UNIDAD	1
	7.1.7	CARGADOR USB 5V 1A	UNIDAD	30
	7.1.8	FUENTE DE ALIMENTACION 4 AMP 6/12/24 VDC, BATERIA SECA, RELEVO, SIRENA Y ADAPTADOR 16VAC/100VA	GLOBAL	1

7.1.9	INSTALACION Y CONFIGURACION DE ALARMA COMUNITARIA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE CONVERTIDOR DE MEDIOS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE GABINETE PARA EQUIPOS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION DE FACEPLATE, TERMOSTATO ACOMETIDAS ELECTRICA, INSTALACION DE CONEXIONES ELECTRICAS, ARMADO DE PROTECCION, CONFIGURACION ELECTRICA Y ELECTRONICA DE GABINETES, SINCRONIZACION DE TODOS LOS BOTONES DE PANICO, PARAMETRIZACION DE RED Y DIRECCIONAMIENTOS TCP/IP PARA SINCRONIZACION DE ZONA HACIA EL CMC, INSTALACION DE CABLEADO UTP CAT6, BOLSA DE MATERIALES.	GLOBAL	6
TOTALIZACION			
SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA COLABORATIVA SECTOR (PUENTE DE LA MOSQUITA, ENTRADA EL ROSAL Y CRUCE EL CASTILLO)			
8.1.1	CÁMARA PTZ IP 2 MEGAPIXEL 36X ZOOM 200 MTS IR AUTOSEGUIMIENTO H.265+ POE IP66	UNIDAD	2
8.1.2	CAMARA PANOVU 32 MP 360° IR 250 MTS POE CON FENTE	UNIDAD	1
8.1.3	CABLE FO CON 24 FIBRAS MONOMODO G.625 SUELTAS EN TUBOS RELLENOS DE GEL SPAN HASTA 200M CHAQUETA PE	METRO	420
8.1.4	BRAZO PARA CAMARA DE 2 METROS DE LARGO EN TUBERIA 2.1/2" CON ROTACION A 70 CM DE LA BASE SOPORTADO CON PLATINA 2.1/2" X 1/4, 2 COLLARINES DE 20CM CADA UNO, ENTRADA SOBRE EL TUBO PARA CORAZA DE 3/4" Y BOCA ROSCADA DE 1-1/2" PARA CAMARA, Y PINTURA ANTICORROSIVA NEGRO MATE.	UNIDAD	3
8.1.5	SUMINITRO E INSTALACION DE POSTE 12 METROS DE 510 KGF INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACION EN GRUA POR HORAS, APERTURA DE HUECO PARA HINCADO Y APLOME, PINTURA, RECOGIDA, EMPAQUE Y DISPOCISION DE ESCOMBROS Y (ENGRAMADO DE SITIO DONDE SEA NECESARIO)	UNIDAD	2
8.1.6	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, ELECTRODOS O VARILLAS CON DIMENCION DE 2.40 M DE LARGO, DIAMETRO 5/8" 100% COBRE, CABLE CALIBRE 6 COBRE, CABLE, ADECUACION DE RESISTENCIA DEL TERRENO CON SUELO ARTIFICIAL.	UNIDAD	3
8.1.7	FABRICACION E INSTALACION DE CAJA 50*50*60 CON HERRAJE, TAPA, PASE EN TUBERIA PVC 2" CON FONDO DE TRITURADO DE 3/4, RECOGIDA, EMPAQUE Y DISPOCISION DE ESCOMBROS	UNIDAD	3
8.1.8	CORONA ANTIESCALATORIA	UNIDAD	2

	9.1.8	MANAGED GIGABIT ETHERNET SWITCH 8 PORT L2 + 2 PORT SFP 10/100/1000 MBPS, TRANSCEPTOR SFP/LC, 10 KM, BI-DIRECIONAL, GBE, SMF, 1490TX/1310RX, TRANSCEPTOR SFP/LC, 10 KM, BI-DIRECIONAL, GBE, SMF, 1310TX/1490RX.	UNIDAD	2
	8.1.10	UPS ONLINE 1 KVA CON MODULO DE RED SNMP GARANTIA DE 2 AÑOS	UNIDAD	2
	8.1.11	GABINETE DE 579MM DE ALTO POR 523MM DE PROFUNDO POR 575MM ANCHO, LAMINA GALVANIZADA CAL 18 ACABADO CON PINTURA ELECTROESTATICA COLOR GRIS RAL 7032, DOBLE FONDO METALICO, 3 TOMAS DOBLES (2 NARANJADOS Y 1 BLANCO) VENTILADOR DE 4", PRENSO ESTOPA, RIEL DINN DE 25 CMS DE LARGO	UNIDAD	2
	8.1.12	BOLSA DE MATERIALES (PATCH CORD UTP CAT 6 3 METROS CERTIFICADO, PATCH CORD UTP CAT 6 1 METROS CERTIFICADO, TOMA DOBLE, CAJA ARA TOMA CON FACEPLATE, CANALETA RANURADA, DPS, BREAKER DIFERENCIAL, TUBERIA IMC 3/4", ENTRADA IMC 3/4", CAJA 15*15 GALVANIZADA PARA INTEMPERIE, CORAZA METALICA 3/4", ENTRADA CORAZA 3/4", CINTA BANDIT 1/2", HEBILLA BANDIT 1/2", CABLE ENCAUCHETADO 3*12, GUIA PARA ALMACENAMIENTO DE RECOBRE DE FIBRA, MUFLA EXTERIOR FO 1 PUERTO OVAL Y 3 PUERTOS CIRCULARES DIAMANTE PARA 24 EMPALMES, PATCH CORD FIBRA ÓPTICA SM G652 CONECTORES DUPLEX LC DUPLEX CHAQUETA AMARILLA 3.0 MM 10 GBIT LSZH 3M, PIGTAIL FIBRA ÓPTICA MONOMODO G652 SIMPLEX CONECTOR LC CHAQUETA BLANCA PVC 0.9MM 1M, ADAPTADOR FIBRA ÓPTICA PARA CAJA LIU PUERTOS DUPLEX LC-LC MONOMODO, CAJA LIU EN PLASTICO ABS PARA FIBRA ÓPTICA CAPACIDAD DE 8 ADAPT. DUPLEX SC/LC/FC (NO INCLUIDOS), TENSORES CON GRILLETES CERAMICOS ENERGIA.	GLOBAL	2
	8.1.13	INSTALACION DE BRAZO Y CAMARA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, TENDIDO AEREO POR POSTERIA EXISTENTE DE CABLE FO CON 24 FIBRAS MONOMODO G.625 SUELTAS EN TUBOS RELLENOS DE GEL SPAN HASTA 200M CHAQUETA PE DESDE PUNTO DE CAMARA HASTA ANILLO DE FIBRA DEL MUNICIPIO, TENDIDO AEREO POR POSTERIA EXISTENTE, INSTALACION DE ACOMETIDA DE ENERGIA, INSTALACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA , INSTALACION DE GABINETE CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS ACTIVOS Y PASIVOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, VESTIDA DE POSTE CON SUS RESPECTIVAS ACOMETIDAS Y TUBERIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS, EMPALME POR	GLOBAL	2

		FUSION HILO A HILO, SANGRADO SOBRE FIBRA OPTICA E INSTALACION DE MUFLAS.		
		TOTALIZACION		
		SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA COLABORATIVA SECTOR VEREDA OJO DE AGUA		
	9.1.1	CÁMARA PTZ IP 2 MEGAPIXEL 36X ZOOM 200 MTS IR AUTOSEGUIMIENTO H.265+ POE IP66	UNIDAD	1
	9.1.2	CABLE FO CON 24 FIBRAS MONOMODO G.625 SUELTAS EN TUBOS RELLENOS DE GEL SPAN HASTA 200M CHAQUETA PE	METRO	664
	9.1.3	BRAZO PARA CAMARA DE 2 METROS DE LARGO EN TUBERIA 2.1/2" CON ROTACION A 70 CM DE LA BASE SOPORTADO CON PLATINA 2.1/2" X 1/4, 2 COLLARINES DE 20CM CADA UNO, ENTRADA SOBRE EL TUBO PARA CORAZA DE 3/4" Y BOCA ROSCADA DE 1-1/2" PARA CAMARA, Y PINTURA ANTICORROSIVA NEGRO MATE.	UNIDAD	1
	9.1.4	SUMINITRO E INSTALACION DE POSTE 12 METROS DE 510 KGF INCLUYE TRANSPORTE E INSTALACION EN GRUA POR HORAS, APERTURA DE HUECO PARA HINCADO Y APLOME, PINTURA, RECOGIDA, EMPAQUE Y DISPOCISION DE ESCOMBROS Y (ENGRAMADO DE SITIO DONDE SEA NECESARIO)	UNIDAD	1
	9.1.5	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, ELEVTRODOS O VARILLAS CON DIMENCION DE 2.40 M DE LARGO, DIAMETRO 5/8" 100% COBRE, CABLE CALIBRE 6 COBRE, CABLE, ADECUACION DE RESISTENCIA DEL TERRENO CON SUELO ARTIFICIAL.	UNIDAD	1
	9.1.6	FABRICACION E INSTALACION DE CAJA 50*50*60 CON HERRAJE, TAPA, PASE EN TUBERIA PVC 2" CON FONDO DE TRITURADO DE 3/4, RECOGIDA, EMPAQUE Y DISPOCISION DE ESCOMBROS	UNIDAD	1
	9.1.7	CORONA ANTIESCALATORIA	UNIDAD	1
	9.1.8	MANAGED GIGABIT ETHERNET SWITCH 8 PORT L2 + 2 PORT SFP 10/100/1000 MBPS, TRANSCEPTOR SFP/LC, 10 KM, BI-DIRECIONAL, GBE, SMF, 1490TX/1310RX, TRANSCEPTOR SFP/LC, 10 KM, BI-DIRECIONAL, GBE, SMF, 1310TX/1490RX.	UNIDAD	1
	9.1.9	UPS ONLINE 1 KVA CON MODULO DE RED SNMP GARANTIA DE 2 AÑOS	UNIDAD	1
	9.1.10	GABINETE DE 579MM DE ALTO POR 523MM DE PROFUNDO POR 575MM ANCHO, LAMINA GALVANIZADA CAL 18 ACABADO CON PINTURA ELECTROESTATICA COLOR GRIS RAL 7032, DOBLE FONDO METALICO, 3 TOMAS DOBLES (2 NARANJADOS Y 1 BLANCO) VENTILADOR DE 4", PRENSO ESTOPA, RIEL DINN DE 25 CMS DE LARGO	UNIDAD	1

9.1.11	BOLSA DE MATERIALES (PATCH CORD UTP CAT 6 3 METROS CERTIFICADO, PATCH CORD UTP CAT 6 1 METROS CERTIFICADO, TOMA DOBLE, CAJA ARA TOMA CON FACEPLATE, CANALETA RANURADA, DPS, BREAKER DIFERENCIAL, TUBERIA IMC 3/4", ENTRADA IMC 3/4", CAJA 15*15 GALVANIZADA PARA INTEMPERIE, CORAZA METALICA 3/4", ENTRADA CORAZA 3/4", CINTA BANDIT 1/2", HEBILLA BANDIT 1/2", CABLE ENCAUCHETADO 3*12, GUIA PARA ALMACENAMIENTO DE RECOBRE DE FIBRA, MUFLA EXTERIOR FO 1 PUERTO OVAL Y 3 PUERTOS CIRCULARES DIAMANTE PARA 24 EMPALMES, PATCH CORD FIBRA ÓPTICA SM G652 CONECTORES DUPLEX LC DUPLEX CHAQUETA AMARILLA 3.0 MM 10 GBIT LSZH 3M, PIGTAIL FIBRA ÓPTICA MONOMODO G652 SIMPLEX CONECTOR LC CHAQUETA BLANCA PVC 0.9MM 1M, ADAPTADOR FIBRA ÓPTICA PARA CAJA LIU PUERTOS DUPLEX LC-LC MONOMODO, CAJA LIU EN PLASTICO ABS PARA FIBRA ÓPTICA CAPACIDAD DE 8 ADAPT. DUPLEX SC/LC/FC (NO INCLUIDOS), TENSORES CON GRILLETES CERAMICOS ENERGIA.	GLOBAL	1
9.1.12	INSTALACION DE BRAZO Y CAMARA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS, TENDIDO AEREO POR POSTERIA EXISTENTE DE CABLE FO CON 24 FIBRAS MONOMODO G.625 SUELTAS EN TUBOS RELLENOS DE GEL SPAN HASTA 200M CHAQUETA PE DESDE PUNTO DE CAMARA HASTA ANILLO DE FIBRA DEL MUNICIPIO, TENDIDO AEREO POR POSTERIA EXISTENTE, INSTALACION DE ACOMETIDA DE ENERGIA, INSTALACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA , INSTALACION DE GABINETE CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS ACTIVOS Y PASIVOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, VESTIDA DE POSTE CON SUS RESPECTIVAS ACOMETIDAS Y TUBERIAS, INSTALACIONES ELECTRICAS, EMPALME POR FUSION HILO A HILO, SANGRADO SOBRE FIBRA OPTICA E INSTALACION DE MUFLAS.	GLOBAL	1

OTROSÍ

ITEM	DESCRIPCION	DETALLE	CANTIDAD
SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA COLABORATIVA LA ALAMEDA			
1.1.1	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, ELECTRODOS O VARILLAS CON DIMENSIÓN DE 2.40 M DE LARGO, DIAMETRO 5/8" 100% COBRE, CABLE CALIBRE 6 COBRE, CABLE, ADECUACION DE RESISTENCIA DEL TERRENO CON SUELO ARTIFICIAL.	UNIDAD	3

	1.1.2	UPS ONLINE 1 KVA CON MODULO DE RED SNMP GARANTIA DE 2 AÑOS	UNIDAD	5
	1.1.3	FABRICACION E INSTALACION DE CAJA 50*50*60 CON HERRAJE, TAPA, PASE EN TUBERIA PVC 2" CON FONDO DE TRITURADO DE 3/4, RECOGIDA, EMPAQUE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS	UNIDAD	4
	1.1.4	DISCO DURO PARA VIDEOVIGILANCIA 8TB	UNIDAD	1
	1.1.5	TRANSPORTE, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UPS ONLINE 1 KVA CON MODULO DE RED SNMP, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DISCO DURO SUPLEMENTARIO PARA VIDEOVIGILANCIA 8TB, CONFIGURACION Y SINCRONIZACION DE DETECCION DE MOVIMIENTO EN CAMARAS PARA ANALITICA DE VIDEO	GLOBAL	1
		TOTALIZACION		
		SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA COLABORATIVA VEGAS DE LA CALLEJA		
	2.1.1	DISCO DURO PARA VIDEOVIGILANCIA 8TB	UNIDAD	3
	2.1.2	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, ELECTRODOS O VARILLAS CON DIMENSIÓN DE 2.40 M DE LARGO, DIAMETRO 5/8" 100% COBRE, CABLE CALIBRE 6 COBRE, CABLE, ADECUACION DE RESISTENCIA DEL TERRENO CON SUELO ARTIFICIAL.	UNIDAD	10
	2.1.3	UPS ONLINE 1 KVA CON MODULO DE RED SNMP GARANTIA DE 2 AÑOS	UNIDAD	11
	2.1.4	FABRICACION E INSTALACION DE CAJA 50*50*60 CON HERRAJE, TAPA, PASE EN TUBERIA PVC 2" CON FONDO DE TRITURADO DE 3/4, RECOGIDA, EMPAQUE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS	UNIDAD	11
	2.1.5	TRANSPORTE, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UPS ONLINE 1 KVA CON MODULO DE RED SNMP, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DISCO DURO SUPLEMENTARIO PARA VIDEOVIGILANCIA 8TB, CONFIGURACION Y SINCRONIZACION DE DETECCION DE MOVIMIENTO EN CAMARAS PARA ANALITICA DE VIDEO	GLOBAL	1
		TOTALIZACION		
		SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA COLABORATIVA VILLA CAMILA		
	3.1.1	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, ELECTRODOS O VARILLAS CON DIMENSIÓN DE 2.40 M DE LARGO, DIAMETRO 5/8" 100% COBRE, CABLE CALIBRE 6 COBRE, CABLE, ADECUACION DE RESISTENCIA DEL TERRENO CON SUELO ARTIFICIAL.	UNIDAD	9
	3.1.2	UPS ONLINE 1 KVA CON MODULO DE RED SNMP GARANTIA DE 2 AÑOS	UNIDAD	10
	3.1.3	FABRICACION E INSTALACION DE CAJA 50*50*60 CON HERRAJE, TAPA, PASE EN TUBERIA PVC 2"	UNIDAD	10

		CON FONDO DE TRITURADO DE 3/4, RECOGIDA, EMPAQUE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS		
	3.1.4	TRANSPORTE, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UPS ONLINE 1 KVA CON MODULO DE RED SNMP, CONFIGURACION Y SINCRONIZACION DE DETECCION DE MOVIMIENTO EN CAMARAS PARA ANALITICA DE VIDEO	GLOBAL	1
	3.1.5	ANTENA PTP ARM32 IPQ-4018 4 CORE 716MHZ RAM 256MB LICENCIA 3 POE	UNIDAD	1
		TOTALIZACION		
		SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA COLABORATIVA ALTOS DE VILLA MARIA		
	4.1.1	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, ELECTRODOS O VARILLAS CON DIMENSIÓN DE 2.40 M DE LARGO, DIAMETRO 5/8" 100% COBRE, CABLE CALIBRE 6 COBRE, CABLE, ADECUACION DE RESISTENCIA DEL TERRENO CON SUELO ARTIFICIAL.	UNIDAD	4
	4.1.2	UPS ONLINE 1 KVA CON MODULO DE RED SNMP GARANTIA DE 2 AÑOS	UNIDAD	5
	4.1.3	FABRICACION E INSTALACION DE CAJA 50*50*60 CON HERRAJE, TAPA, PASE EN TUBERIA PVC 2" CON FONDO DE TRITURADO DE 3/4, RECOGIDA, EMPAQUE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS	UNIDAD	5
	4.1.4	TRANSPORTE, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UPS ONLINE 1 KVA CON MODULO DE RED SNMP, CONFIGURACION Y SINCRONIZACION DE DETECCION DE MOVIMIENTO EN CAMARAS PARA ANALITICA DE VIDEO	GLOBAL	1
		TOTALIZACION		
		SISTEMA DE ALARMA COMUNITARIA VEGAS DE LA CALLEJA		
	5.1.1	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, ELECTRODOS O VARILLAS CON DIMENSIÓN DE 2.40 M DE LARGO, DIAMETRO 5/8" 100% COBRE, CABLE CALIBRE 6 COBRE, CABLE, ADECUACION DE RESISTENCIA DEL TERRENO CON SUELO ARTIFICIAL.	UNIDAD	1
	5.1.2	FABRICACION E INSTALACION DE CAJA 50*50*60 CON HERRAJE, TAPA, PASE EN TUBERIA PVC 2" CON FONDO DE TRITURADO DE 3/4, RECOGIDA, EMPAQUE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS	UNIDAD	1
	5.1.3	REGISTRO, CONFIGURACIÓN, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, GEORREFERENCIACIÓN Y ASOCIACION DE BOTONES DE PANICO CON USUARIOS DENTRO DEL SOFTWARE "RIONEGRO SEGURO"	UNIDAD	4
		TOTALIZACION		
		SISTEMA DE ALARMA COMUNITARIA VILLA CAMILA		
	6.1.1	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, ELECTRODOS O VARILLAS CON DIMENSIÓN DE 2.40 M DE LARGO, DIAMETRO 5/8" 100% COBRE, CABLE	UNIDAD	5

		CALIBRE 6 COBRE, CABLE, ADECUACION DE RESISTENCIA DEL TERRENO CON SUELO ARTIFICIAL.		
	6.1.2	FABRICACION E INSTALACION DE CAJA 50*50*60 CON HERRAJE, TAPA, PASE EN TUBERIA PVC 2" CON FONDO DE TRITURADO DE 3/4, RECOGIDA, EMPAQUE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS	UNIDAD	5
	6.1.3	REGISTRO, CONFIGURACIÓN, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, GEORREFERENCIACIÓN Y ASOCIACION DE BOTONES DE PANICO CON USUARIOS DENTRO DEL SOFTWARE "RIONEGRO SEGURO"	UNIDAD	10
		TOTALIZACION		
		SISTEMA DE ALARMA COMUNITARIA LA QUIEBRA		
	7.1.1	GABINETE ARMADO CON PROTECCIONES PARA ALARMA (GABINETE PLASTICO, RIEL OMEGA, PROTECTOR CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS, TIPO 2+3, 2 POLOS, BIFÁSICO, 20KA (8/20),120V, BREAKER SENCILLO DE RIEL 20 AMP, BREAKER DOBLE DE RIEL 20 AMP, BASES ADHESIVAS SUJECIÓN DE CABLES, ORGANIZADOR DE CABLE, CAJA BLANCA 40 MM CON TOMA Y FACEPLATE, TERMOSTATO AJUSTBLE Y EXTRACTOR DE VENTILACION).	UNIDAD	3
	7.1.2	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, ELECTRODOS O VARILLAS CON DIMENSIÓN DE 2.40 M DE LARGO, DIAMETRO 5/8" 100% COBRE, CABLE CALIBRE 6 COBRE, CABLE, ADECUACION DE RESISTENCIA DEL TERRENO CON SUELO ARTIFICIAL.	UNIDAD	9
	7.1.3	FABRICACION E INSTALACION DE CAJA 50*50*60 CON HERRAJE, TAPA, PASE EN TUBERIA PVC 2" CON FONDO DE TRITURADO DE 3/4, RECOGIDA, EMPAQUE Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS	UNIDAD	9
	7.1.4	CABLE ENCAUCHETADO 3*12 AWG	METRO	185
	7.1.5	COMUNICADOR DIRECTO WIFI + RF + GPRS 4G CON PLACA MESH RF, COMUNICACIÓN EN BANDA ISM LIBRE (866 A 915 MHZ). BIDIRECCIONAL SPREAD SPECTRUM ENCRIPTADA. / 2 ENTRADAS Y 2 SALIDAS.	UNIDAD	3
	7.1.6	INSTALACION Y CONFIGURACION DE ALARMA COMUNITARIA CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE CONVERTIDOR DE MEDIOS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE GABINETE PARA EQUIPOS CON SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, INSTALACION DE COBRE, ACOMETIDAS ELECTRICA, INSTALACION DE CONEXIONES ELECTRICAS, ARMADO DE PROTECCION, CONFIGURACION ELECTRICA Y ELECTRONICA DE GABINETES,	GLOBAL	3

		SINCRONIZACION DE TODOS LOS BOTONES DE PANICO, PARAMETRIZACION DE RED Y DIRECCIONAMIENTOS TCP/IP PARA SINCRONIZACION DE ZONA HACIA EL CMC, INSTALACION DE CABLEADO UTP CAT6, BOLSA DE MATERIALES.		
7.1.7		REGISTRO, CONFIGURACIÓN, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO, GEORREFERENCIACIÓN Y ASOCIACION DE BOTONES DE PANICO CON USUARIOS DENTRO DEL SOFTWARE "RIONEGRO SEGURO"	UNIDAD	30
TOTALIZACION				
PUNTO DE CONECTIVIDAD				
8.1.1		PUNTO DE CONECTIVIDAD PARA PUNTOS DE VIDEOVIGILANCIA CIUDADANA	GLOBAL	4

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO CON EL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

Clasificador UNSPSC				
Segmento	**Familia**	**Clase**	**Producto**	**Nombre**
46000000	46170000	46171600	46171610	Cámaras de seguridad

Dado en Rionegro a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2023.

EDGAR A. SERNA GALLO
Gerente General

Proyectó: Juan Fernando Rendón García/ Líder de Supervisiones
Revisó y Aprobó: Sandra Milena Aranzazu Muñoz/ Líder de Contratación y Asuntos Legales

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

ORDEN DE COMPRA N°067-2023-OC

Con fundamento en lo dispuesto en el Manual de Contratación de la ESO Rionegro y a los documentos por usted aportados, le informo que su propuesta ha sido aceptada, por lo tanto, se procede a legalizar el contrato mediante la presente ORDEN DE COMPRA.

1. DATOS DEL PROVEEDOR

TIPO DE CONTRATO	Suministro
RAZON SOCIAL	ELEPHAS S.A.S.
NIT	901.193.272
REPRESENTANTE LEGAL	David Alejandro Cataño Úsuga
CC	1.035.864.228
DIRECCIÓN	Carrera 30 (Transversal Inferior) 7AA-207
TELÉFONO	3006075393
CORREO ELECTRÓNICO	gerencia@elephas.com.co y elephas@outlook.com
CIUDAD	Medellín – Antioquia

Datos del contrato.

OBJETO		SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA COLABORATIVA Y DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS; EN EL MARCO DEL CIAD 1060-06-09-023-2022 GERENCIA INTEGRAL CMC.		
VALOR		CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS ($47.923.066).		
PLAZO		Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar presupuesto.		
CLASIFICACIÓN UNSPSC		**Segmento**	**Familia**	**Clase**
		8300000	83111600	83111602
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	**CDP**	**NÚMERO**	**FECHA**	**VALOR**
		102	31/01/2023	$47.823.066
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de industria y comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes. **Impuestos, tasas y contribuciones Municipio de Rionegro:** Estampilla Pro-Udea 0.8% Rionegro Estampilla Pro-Politécnico 0.4% Rionegro Estampilla Pro-Adulto Mayor 3% Rionegro Estampillas Pro-Cultura 1 % Rionegro Reteica 0.8% Rionegro Tasa Pro-Deporte Y Recreación 2.5% Rionegro			

	AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
GARANTÍAS	Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este y por seis (6) meses más.
	Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo de este.

2. OBJETO DEL CONTRATO

SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA COLABORATIVA Y DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS; EN EL MARCO DEL CIAD 1060-06-09-023-2022 GERENCIA INTEGRAL CMC.

3. ALCANCE DEL OBJETO

CONECTIVIDAD PARA VIDEOVIGILANCIA COLABORATIVA

Servicio con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, de conectividad de internet con velocidad de 30MB/15MB, en tecnología GPON, configuraciones avanzadas en modo bridge, ip publica estática para sincronización con el CMC y el servidor de la plataforma que garantice la visualización y administración en tiempo real del sistema para los siguientes sectores:

1. ALAMEDA
2. VEGAS DE LA CALLEJA
3. VILLA MARIA
4. VILLA CAMILA

Nota: Se requiere un servicio por sector.

CONECTIVIDAD PARA ALARMAS COMUNITARIAS

Servicio con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023, de conectividad de internet 3G/HSPA/LTE con capacidad de 50MB, configuraciones avanzadas en modo MESH, con configuraciones de DOMINIO, USER, PWD Y APN, PUERTOS DE RED, para sincronización con el CMC y el servidor de la plataforma que garantice la visualización y administración en tiempo real del sistema para los siguientes sectores:

1. VILLA CAMILA: 2 PANELES
2. VEGAS DE LA CALLEJA: 1 PANEL
3. LA QUIEBRA: 9 PANELES

Nota: un servicio por panel

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar el servicio por su cuenta y riesgo con personal técnico idóneo y suficiente, para el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones del contrato.
2. Dar cumplimiento a las especificaciones técnicas descritas para el presente contrato.

3. Informar al supervisor sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del objeto contractual.
4. Responder por los daños causados a la Empresa de seguridad del Oriente, en desarrollo del presente contrato.
5. Presentar una descripción completa en la que se incluyan los sitios y direcciones y descripción de la prestación del servicio.
6. Poner a disposición de la ESO Rionegro S.A.S el personal que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.
7. Gestionar el cumplimiento de las actividades que requieran intervención con la Alcaldía, así como permisos y aprobaciones con la Policía Nacional y las Autoridades relacionadas cuando le corresponda al contratista.
8. Deberá cumplir con los equipos y la infraestructura física necesaria para la prestación del servicio, el cual estará sujeto a visita de verificación por parte de la Empresa de seguridad del Oriente.
9. Reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la ESO Rionegro S.A.S y que interrumpan la prestación del servicio de conectividad, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de comunicación que, para ese efecto, le dirija el supervisor del contrato.
10. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato de la ESO Rionegro S.A.S. con el fin de que el servicio se preste a entera satisfacción de la entidad.
11. Bajo ninguna circunstancia se debe comunicar a terceros salvo autorización expresa, la información que tenga, especialmente sobre los asuntos que sean de naturaleza reservada o cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios al contratante.
12. Cumplir con los estándares de calidad en materia de legislación en el área de su competencia para la prestación del servicio.
13. Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (caja de compensación, sena, ICBF), cuando haya lugar a ellos y para cada uno de los respectivos desembolsos.
14. Presentar el informe y factura, detallando las actividades relacionadas con las funciones previamente establecidas de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.
15. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 102 del 31 de enero de 2023, expedido por la Profesional Presupuesto.

6. VALOR, PLAZO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

VALOR

CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS ($47.923.066), incluidos los impuestos y deducciones a que haya lugar

PLAZO

Desde la firma del acta de inicio hasta el treinta (31) de diciembre de 2023 y/o hasta agotar los recursos

FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios efectivamente prestados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S. y el flujo de caja del CIAD Nro. 1060-06-09-023-2022, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago y acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc)

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Rionegro.

7. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Retención en la fuente a título de renta, Retención en la fuente a título de industria y comercio, impuesto al valor agregado IVA, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

Impuestos, tasas y contribuciones del municipio de Rionegro
Estampilla pro-UdeA 0.8% Rionegro
Estampilla pro-Politécnico 0.4% Rionegro
Estampilla pro-Adulto Mayor 3% Rionegro
Estampillas pro-Cultura 1 % Rionegro
Reteica 0.8% Rionegro
Tasa pro-deporte y recreación 2.5% Rionegro

8. SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de personal vinculado a la ESO RIONEGRO S.A.S., que será designado por el Gerente General mediante comunicado interno. El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garantice el cumplimiento de las obligaciones.

9. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S. y del municipio de Rionegro como beneficiario adicional, una garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales dentro de los dos (02) hábiles siguientes al envío del contrato

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	X		Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del mismo y por seis (6) meses más.
Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del mismo y por seis (6) meses más.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6192757
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(9/04/2024 6:13:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	142-2024-OC
Objeto del contrato	SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA COLABORATIVA Y DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS; EN EL MARCO DEL CIAD 1060-06-09-004-2024 GERENCIA INTEGRAL CMC.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	110 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/07/2024 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No *
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ESO RIONEGRO S.A.S.

COLOMBIA, Rionegro

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ELEPHAS SAS

COLOMBIA, Girardota
Número de documento 901193272

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ELEPHAS SAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ELEPHAS S.A.S* ***Fecha de aprobación:*** *10/04/2024 8:44:49 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CLAUDIA MARIA ANGARITA GOMEZ* ***Fecha de aprobación:*** *11/04/2024 10:11:13 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☐No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(9/04/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/01/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(9/04/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/07/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(9/04/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	31/07/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6192757
Proveedor ELEPHAS SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRA 46 # 30-425
Ubicación CO-ANT-05615 - Rionegro
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Rionegro
Dirección CRA 46 # 30-425
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CO-ANT-05615 - Rionegro	COLOMBIA > Antioquia > Rionegro

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal								
								Precio total estimado 18.694.405,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 18.694.405,00
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	83111602	SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA COLABORATIVA Y DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS; EN EL MARCO DEL CIAD 1060-06-09-004-2024 GERENCIA INTEGRAL CMC.	1,00	UN	18.694.405,00	18.694.405,00	18.694.405,00	18.694.405,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 13 horas de tiempo transcurrido *(10/04/2024 8:44:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	CDP.pdf	CDP.pdf	(detalle)
☐	Estudios Previos.pdf	Estudios Previos.pdf	(detalle)
☐	INVITACION.pdf	INVITACION.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	CLAUDIA MARIA ANGAR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	42881990	Guardar y notificar
Supervisor	JORGE HUMBERTO RE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	15429538	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento		Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	CLAUDIA MARIA ANGARITA GOMEZ	11/04/2024 10:11:13 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CLAUDIA MARIA ANGARITA GOMEZ
Supervisor	JORGE HUMBERTO RESTREPO ZULUAGA	11/04/2024 10:11:13 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	CLAUDIA MARIA ANGARITA GOMEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	18.694.405
	Total	18.694.405

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	323	CDP	No validado	18.694.405 COP			Editar

Saldo de CDP
Saldo de vigencias futuras
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1035864228 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/08/2024 09:29 PM

Código Verificación: **BWAZ589CPS**

Válida hasta: **07/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC